

Aulas Abiertas: solicitud para participar como estudiante acompañante

La Facultad de Informática de Donostia-San Sebastián está impulsando el acompañamiento al alumnado de 1er curso en las asignaturas de Programación:

- Programación Modular Orientada a Objetos
- Programación Básica

Este acompañamiento consistirá en lo siguiente:

- Dedicación semanal: las y los estudiantes seleccionados dedicarán 3 horas presenciales a la semana.
- Lugar: el acompañamiento se realizará en un aula de la Facultad de Informática.
- Horario: 3 horas a la semana a concretar con la coordinadora.
- Formación: será obligatorio participar en aquellas actividades formativas que se organicen para los y las estudiantes seleccionados.
- Seguimiento:
 - los y las estudiantes acompañantes llevarán un registro de los y las estudiantes que, en el horario establecido, acuden al laboratorio asignado. Este registro no será público y será útil para analizar el funcionamiento de las Aulas Abiertas.
 - Al final del cuatrimestre, los y las estudiantes que acudan al laboratorio deberán responder a un cuestionario.

Para realizar dicho acompañamiento, se seleccionarán estudiantes según los siguientes requisitos y criterios de valoración:

Requisitos:

- Estar matriculado en alguno de los grados que se imparten en la Facultad de Informática:
 - Grado en Ingeniería Informática
 - Grado en Inteligencia Artificial
- Tener todos los créditos de 1º y 2º curso aprobados (120 créditos).

Criterios de valoración (hasta 100 puntos)

- Expediente académico hasta 50 puntos
- Participación en concursos de programación hasta 20 puntos
 - A nivel de centro (clasificatorios)
 - Estado (Ada Byron)
 - Internacional (Swerc)
- Nota en las asignaturas de programación hasta 20 puntos
- Nº de créditos pendientes para finalizar el grado (cuantos menos créditos más puntos) hasta 10 puntos

Solicitud para participar como estudiante acompañante en las Aulas Abiertas: enviar un correo a dif.irakaskuntzarenplangintza.dekanordea@ehu.eus. Adjuntar Curriculum Vitae. No es necesario adjuntar los datos académicos.

Plazo de solicitud: del 1 al 19 de diciembre de 2025

Al amparo de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos en Enseñanzas de Grado (aprobada en CG de la UPV/EHU el 16 de mayo de 2019) a los y las estudiantes acompañantes se les reconocerán 3 créditos por cuatrimestre.